



<h2 style="text-align: center;">NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN INTEGRAL DE SUSTTUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL - VTA</h2>	
INFORMACIÓN GENERAL	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Plan Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal - VTA
<b>¿Porqué?</b>	<p>Porque la actividad de conducción de Vehículos de Tracción Animal repercute negativamente en varios aspectos de la ciudad, de la familia propietaria y usuaria del binomio carreta - equino y del mismo animal:</p> <p><b>Para el conductor y su familia:</b> Informalidad, malas condiciones laborales, enfermedades de trabajo, alto riesgo de accidentalidad, tráfico y tenencia ilegal de animales y contaminación en viviendas.</p> <p><b>Para el equino:</b> Maltrato animal, proliferación de enfermedades, largas jornadas y pésimas condiciones de trabajo.</p> <p><b>Para la ciudad:</b> Alto riesgo de seguridad en transporte, transporte de materiales ilegales, falta de cultura vial, contaminación en vías, mala disposición de escombros y basura, percepción de inseguridad, contaminación auditiva y visual, cargas sobredimensionadas y desacato a normas nacionales de tránsito.</p>
<b>Departamentos a beneficiar</b>	Atlántico
<b>Objetivos de desarrollo sostenible involucrados</b>	<b>ODS # 8.</b> Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. <b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
<b>Alineación con Plan Nacional de Desarrollo</b>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.</p> <p><b>Emprendimiento:</b> El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.</p>



NIT 890.102.018-1

<p><b>Alineación con Planes Departamentales de Desarrollo</b></p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO "ATLÁNTICO PARA LA GENTE"</b></p> <p><b>EJE 2. DIGNIDAD:</b> "Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente"</p> <p><b>Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:</b> una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.</p> <p><b>Pacto por la sostenibilidad:</b> producir conservando y conservar produciendo.</p>
<p><b>Objetivo del proyecto:</b></p>	<p>El objetivo general del plan integral de sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA) es promover la reconversión laboral a través de la sustitución definitiva del oficio de conductor de tracción animal, garantizando la disposición final y adecuada de los animales usados en esta actividad, así como de las carretas censadas en el Distrito de Barranquilla.</p>
<p><b>Sector de inversión del proyecto</b></p>	<p>Desarrollo Económico</p>
<p><b>Breve Descripción del Proyecto:</b></p>	<p>El Plan Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal VTA busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar la estrategia integral desde los ámbitos social, productivo, vial y ambiental del plan de sustitución total de Vehículos de Tracción Animal en Barranquilla.</li> <li>● Promover el emprendimiento y unidades productivas, así como la empleabilidad del grupo de conductores censados.</li> <li>● Garantizar el bienestar animal y materializar la atención y adopción de équidos beneficiarios del proceso de sustitución de Vehículos de Tracción Animal.</li> </ul>
<p><b>Estado del Proyecto (Idea, perfil, pre-factibilidad, factibilidad):</b></p>	<p>En ejecución de 100 sustituciones para el año 2021.</p>
<p><b>Municipios a beneficiar</b></p>	<p>Barranquilla</p>
<p><b>Componentes del proyecto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Psicosocial</li> <li>* Productivo</li> <li>* Bienestar Animal</li> </ul>
<p><b>Posible Ejecutor (Si se encuentra identificado)</b></p>	<p>Fundación Santo Domingo</p>
<p><b>Actores Aliados (sector, nombre, cargo y datos de contacto)</b></p>	<p><b>Triple A S.A. E.S.P.</b> Servicios públicos. Carlos Bayuelo. Gerente de Operaciones. 313 5046945</p> <p><b>Fundación Triple A.</b> Proyectos sociales - ambientales - productivos. Carmen Zuluaga. Coordinadora de Gestión Social. 300 4402205</p> <p><b>Fundación Santo Domingo.</b> Proyectos sociales productivos. José Bedoya. Director Unidad de Financiación y Desarrollo</p>

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012)



NIT 890.102.018-1

	Empresarial. 317 8930042. <b>Concejo Distrital.</b> Gobierno. Juan Camilo Cifuentes. Concejal de Barranquilla.
<b>Año estimado para financiación e inicio del proyecto:</b>	2021
<b>El proyecto requiere apoyo en la estructuración? SI / NO. Fecha estimada</b>	NO
<b>¿Se benefician comunidades étnicas con el proyecto?</b>	NO
<b>Información adicional (sólo en el caso en el que exista)</b>	
<b>Costo aproximado del proyecto:</b>	\$2,000,000,000.00

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012)